

¿Qué es la “Matrícula condicionada”?

Aquellos que se preinscriban y superen las pruebas de acceso podrán solicitar una matrícula condicionada a superar la Selectividad o el CFGS.

Esta matrícula permitirá, siempre que haya plazas disponibles, escoger turno y reservar plaza. La plaza será definitiva si el alumno supera la Selectividad o el CFGS, y entrega la documentación acreditativa antes del 1 de julio de 2019.

Las condiciones de pago son las mismas que la definitiva, es decir, deberá hacerse efectivo el 50% del precio total de la matrícula. Si el alumno no supera la Selectividad o el CFGS, se le devolverá el dinero de la matrícula y perderá la plaza y el turno. Si quedasen plazas libres, quien lo desee podrá quedar en lista de espera hasta superar la prueba de Selectividad de septiembre y se le guardará el dinero, pero ya no tendrá preferencia por escoger turno horario.

Nota: Los resultados se publicarán vía correo electrónico como máximo 15 días después de la prueba de acceso. En caso de estar admitido, dará opción a la realización de una matrícula condicionada en la fecha que se le indicará en el mismo correo electrónico en que se le comunica el resultado de la prueba de acceso.